

SEGUNDO. La presente delegación de competencias producirá efectos jurídicos y administrativos a partir de la adopción del presente acuerdo, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo al titular del Área Insular de Infraestructuras, carreteras, Planificación y Cooperación Municipal a los servicios de contratación y contabilidad, a la Intervención General, y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.>>

En Puerto del Rosario, a veintinueve de julio de dos mil veinticinco.

EL CONSEJERO-SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR, Víctor Modesto Alonso Falcón.

160.619

CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA

Recursos Humanos

ANUNCIO

3.007

Mediante Resolución número 637/2025 del Sr. Consejero Delegado del C.A.A.F. de fecha 25 de julio de 2025, se ha procedido a aprobar la Lista Definitiva de Admitidos, composición del Tribunal Calificador, fecha y lugar de examen de la convocatoria para el proceso selectivo de seis plazas de Oficial de Segunda, grupo E, vacantes en la plantilla de personal laboral del C.A.A.F., por promoción interna, incluidas en la oferta de empleo público 2022, en el sentido siguiente:

PRIMERO. Aprobar la siguiente Lista definitiva de Admitidos, no existiendo aspirantes excluidos, para la provisión de seis plazas de Oficial de Segunda, grupo E, vacantes en la plantilla de personal laboral del C.A.A.F., por promoción interna, incluidas en la oferta de empleo público 2022:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS-OFICIAL DE SEGUNDA, GRUPO E:

Número	Apellidos, nombres	DNI/NIE
1	BOIX CURBELO, IVAN FARES	***2908**
2	CABRERA CARMONA, CHRISTIAN	***3051**
3	CARMONA RODRÍGUEZ, CARMELO	***5513**
4	MANISCALCO, JEAN MARC	***6926**

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS-OFICIAL DE SEGUNDA, GRUPO E:

No existen.

SEGUNDO. De acuerdo con la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 184, de 31 de julio de 2024, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V».

TERCERO. Designar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador provisión de seis plazas de Oficial de Segunda, grupo E, vacantes en la plantilla de personal laboral del C.A.A.F., por promoción interna, incluidas en la oferta de empleo público 2022, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y con lo establecido en las Bases Generales que regirán los procesos selectivos que convoque el Consorcio de abastecimiento de aguas a Fuerteventura para la selección de funcionario de carrera y personal laboral fijo, aprobadas mediante Acuerdo de la Juna General del Consorcio de fecha 13 de enero de 2025, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 8, de fecha 17 de enero de 2025:

Presidente/a:

Titular: Dña. Arisleida Ramírez Monteverde.

Suplente: Dña. Soledad Sánchez Berriel.

Secretario/a:

Titular: D. Javier Fuentes Rodríguez.

Suplente: Dña. María Minerva Pérez Lorenzo.

Vocal:

Titular: D. José Antonio Nóbrega Silveria.

Suplente: Dña. Juana María Montañez de León.

Titular: D. Jesús Manuel Cabrera Padilla.

Suplente: D. Marcos Julián Betancor Martín.

Titular: Dña. Asunción Guardia Mateo.

Suplente: D. Enrique Sancho González

CUARTO. Se procede a aprobar el siguiente calendario en el que se indica la fecha, hora y lugar para la celebración del único ejercicio de carácter teórico de la fase de oposición de la convocatoria para provisión de seis plazas de Oficial de Segunda, grupo E, vacantes en la plantilla de personal laboral del C.A.A.F., por promoción interna, incluidas en la oferta de empleo público 2022:

FECHA: 24/09/2025

HORA: 09:30 horas

LUGAR: Centro Insular de Juventud Cabildo de Fuerteventura

TIPO DE PRUEBA: Único ejercicio teórico

QUINTO. De conformidad con lo establecido en la Base 7.2 de las Bases Generales, la lista definitiva de admitidos y no existiendo excluidos, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios del CAAF, en el de sus oficinas de atención al ciudadano y en la página web www.caaf.es

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en Reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el

orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En su caso, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del Recurso de Reposición será de UN MES. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del Recurso Extraordinario de Revisión.

El plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo será de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Documento firmado electrónicamente (P.D. Dto. número 453/2023 de 29 de junio).

En Puerto del Rosario, a veinticinco de julio de dos mil veinticinco.

EL CONSEJERO DELEGADO.

160.219

CONSORCIO DE VIVIENDAS DE GRAN CANARIA

ANUNCIO

3.008

El Consejo de Dirección de este Consorcio, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2025, acordó aprobar inicialmente los siguientes expedientes de modificaciones de crédito del Presupuesto de Gastos del 2025 para contar con el crédito suficiente para financiar las siguientes actuaciones:

- Ref. MC.05.25: Crédito extraordinario para la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Mogán para para el proyecto denominado “Regeneración y Renovación Urbana del área degradada de La Charca de Arguineguín y Barranco de Pino Seco”.

- Ref. MC.03.25: Crédito extraordinario para hacer frente al abono de Subvenciones de accesibilidad y de supresión de barreras físicas o de la comunicación (convocatoria 2022 y 2023); así como de Subvenciones de reparación de viviendas de 1ª necesidad (convocatoria 2022); resueltas y no abonadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177.2 y 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido, el expediente estará expuesto al público en este Consorcio de Viviendas durante QUINCE (15) DÍAS, para la formulación de cuantas alegaciones y reclamaciones se estimen oportunas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de julio de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE VIVIENDAS, P.D. EL VICEPRESIDENTE (Decreto número 54/2023, de 3 de octubre), Augusto Hidalgo Macario.

160.716